



Memorando de Entendimiento

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
EPMAPS- AGUA DE QUITO

Unidad Municipal Desconcentrada
AGUAS DE SIGUATEPEQUE

Conservación de fuentes y manejo del fideicomiso para la conservación



INDICE

I. ANTECEDENTES DE LA RED DE EMPRESAS HERMANAS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (WOP-LAC).....	3
II. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LAS OPERADORAS	4
2.1.1. Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE SIGUATEPEQUE	5
2.1.2. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, EPMAPS - AGUA DE QUITO	6
III. OBJETIVOS GENERALES DEL INTERCAMBIO	8
IV. PRODUCTOS ESPERADOS DEL INTERCAMBIO.....	10
V. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	10
VI. COORDINACIÓN GENERAL.....	12
VII. RESPONSABILIDADES	13
VIII. VIGENCIA DEL ACUERDO	11
IX. PRESUPUESTO	11
X. FUENTE(S) DE FINANCIAMIENTO	12
Feedback a la red WOP-LAC via Secretariado	12
Código de Conducta	12

[Handwritten signature]



[Small handwritten mark]

I. ANTECEDENTES DE LA RED DE EMPRESAS HERMANAS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (WOP-LAC)

La "Declaración del Milenio" adoptada por 178 países expresa la decisión y el compromiso de los gobiernos y del Sistema de Naciones Unidas, de erradicar la pobreza y reducir las inequidades que aún persisten en el mundo. La Declaración del Milenio es el resultado de la Cumbre de la Naciones Unidas sobre el nuevo milenio, realizada en septiembre del año 2000. Dicha iniciativa establece objetivos y metas a ser cumplidos por los países signatarios de la declaración, incluyendo metas referidas al acceso al agua potable y saneamiento.

En la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sustentable, realizada en Johannesburgo en el año 2002, los gobiernos reafirmaron sus compromisos con la Declaración del Milenio, decidiendo incluir metas relacionadas con la gestión integrada de los recursos hídricos y otras referidas al acceso al saneamiento, siendo este último tema considerado prioritario.

El Comité Asesor en materia de agua y saneamiento del Secretario General de las Naciones Unidas, en consultas y discusiones con diferentes segmentos de la sociedad en distintos países alrededor del mundo, propuso durante el IV Foro Mundial del Agua, realizado en la ciudad de México en 2006, la iniciativa conocida como "Plan Hashimoto" que focaliza un "Compendio de Acciones" en seis aspectos considerados críticos y vitales para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, entre los cuales se encuentra *"La cooperación entre operadores de los servicios de agua potable y saneamiento"*.

A nivel regional, UN-DESA y ONU-HABITAT organizaron una serie de reuniones de consulta, con el objetivo de promover e instituir una red de cooperación técnica entre operadores de agua potable y saneamiento (WOPs) en países en desarrollo, que permitiera ampliar la cobertura y acceso, y mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios, sobre todo para las comunidades más pobres. De esta manera, y contando con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), y con la participación de representantes de empresas operadoras líderes de la región, se conformó la Plataforma de la Red de Empresas Hermanas de América Latina y el Caribe (WOP-LAC).

A ese respecto, se propende el fortalecimiento de redes de empresas hermanas en el sector de agua potable y saneamiento, para que compartan sus conocimientos sobre la base de principios de cooperación y sin ánimo de lucro y entendiendo que, quien mejor conoce algo es quien ya lo hace y lo hace con buenos resultados. Lo anterior, como parte de las estrategias para mejorar y robustecer la capacidad de gestión de empresas con debilidades manifiestas, contribuyendo a alcanzar niveles de mayor eficacia y eficiencia en la prestación de estos servicios, coadyuvando con ello a generar condiciones que permitan alcanzar las metas del milenio.

WOP-LAC se encuadra a nivel mundial dentro del Programa GWOPA, Alianza Global de Empresas Operadoras de Agua, que institucionaliza y lleva a la práctica la mencionada línea del plan de acción propuesto en mayo de 2006 por el Comité Consejero en Agua Potable y Saneamiento de las Naciones Unidas respecto a la cooperación entre operadores de los servicios de agua potable y saneamiento.

[Handwritten signature and initials]



WOP-LAC se constituye en la plataforma regional de la Alianza Global en Octubre de 2007, asumiendo el BID su Secretaría, e incorporándolo dentro de la denominada "Iniciativa del Agua" que esta entidad lanzó para dar apoyo a la búsqueda del cumplimiento de las Metas del Milenio en agua potable y saneamiento en las regiones de Latinoamérica y del Caribe.

En la actualidad el Secretariado es llevado adelante por AySA, como un aporte a la Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento (ALOAS), con el asesoramiento permanente de ONU-HABITAT, quienes en conjunto buscan potenciar las actividades en la región, en el entendimiento de que el mecanismo Water Operators Partnerships en Latinoamérica y el Caribe presenta enormes posibilidades para movilizar recursos para la mejora del desempeño de los operadores en pos de universalizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Es en ese espíritu que el presente Memorando de Entendimiento se aprueba y ejecuta.

II. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LAS OPERADORAS

2.1. ANTECEDENTES DEL HERMANAMIENTO

En el mes de febrero de 2018, en el marco de WOP-LAC, AGUAS DE SIGUATEPEQUE y EPMAPS - AGUA DE QUITO llevaron adelante un hermanamiento que tuvo el objetivo de permitir por parte de AGUAS DE SIGUATEPEQUE la incorporación de buenas prácticas en materia de protección de fuentes y saneamiento.

El intercambio entre ambos operadores rindió sus frutos.

Por un lado, tomando como referencia la experiencia exitosa de EPMAPS, AGUAS DE SIGUATEPEQUE incorporó en sus facturas una tasa ambiental que permitió, por primera vez en la historia del Municipio de Siguatepeque, la adquisición de un terreno de 21.78 manzanas en la zona de recarga hídrica de la microcuenca de la Quebrada Chamatucua, posteriormente se realizó la adquisición de un terreno de 29.89 manzanas cercano al primer terreno adquirido.

Por otra parte, en base a las recomendaciones que derivaron del hermanamiento, AGUAS DE SIGUATEPEQUE contempló en su presupuesto de inversión 2019 la contratación de una consultoría para el desarrollo del Plan Director de Saneamiento para el Casco Urbano del Municipio de Siguatepeque.

Además, el WOP ha sido destacado por GWOPA/UN-Habitat, resumiéndose en un caso de estudio dentro de la iniciativa BEWOP.

Sin embargo, los desafíos en materia ambiental siguen siendo complejos. Ante la problemática que atraviesa el municipio de Siguatepeque por el alto deterioro de sus fuentes de agua y la ausencia de una planificación estratégica diseñada de tal manera que sea técnica y financiera sostenible, se ha conformado un grupo integrado por organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, empresarios y expertos que buscan orientar e incidir ante las autoridades locales, departamentales y centrales proponiendo e impulsando alternativas de solución. Este consejo consultivo estaría interesado en profundizar sus conocimientos sobre el FONAG (Fondo Ambiental para la Protección del Agua), creado en el año 2000 para la protección de las fuentes de agua que abastecen al Distrito Metropolitano de Quito, y cuyo principal constituyente es EPMAPS.



En base a lo expuesto, AGUAS DE SIGUATEPEQUE ha solicitado la intervención de la Secretaría de WOP-LAC con el objetivo de retomar el contacto con EPMAPS y conjuntamente evaluar la posibilidad de realizar un nuevo WOP.

En virtud de la situación sanitaria a la fecha, derivada de la pandemia de COVID-19, este hermanamiento se hará de manera virtual, mediante la realización de algunas reuniones por videoconferencia para el intercambio de conocimientos, sin la necesidad de desplazamiento de equipos de trabajo.

2.1.1. Unidad Municipal Desconcentrada AGUAS DE SIGUATEPEQUE

Como parte del proceso de municipalización, la Corporación Municipal de Siguatepeque, en su condición de máxima autoridad del Municipio y titular del acueducto, en el año 2008 se estableció como modelo para la administración y operación del sistema de agua potable la creación de la Unidad Municipal Desconcentrada "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" dependencia con autonomía técnica y administrativa responsable de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario. Fue a partir del año 2010 que la Municipalidad de Siguatepeque transfirió a la Unidad Municipal Desconcentrada la administración y operación del sistema de alcantarillado sanitario.

AGUAS DE SIGUATEPEQUE nace como una organización municipal sin fines de lucro, con el propósito de brindar servicios públicos de calidad bajo el principio de solidaridad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana del municipio de Siguatepeque. Actualmente atiende 12,118 abonados de la población del casco urbano del municipio de Siguatepeque, en los servicios públicos de abastecimiento de agua potable y 11,190 abonados en alcantarillado sanitario.

El Municipio de Siguatepeque atraviesa un periodo de rápidos cambios, producto del dinamismo económico, social y ambiental del país. La escasez del agua en el verano, la extensión de las canículas y las inundaciones que se han vuelto frecuentes en el invierno, vuelven cada vez más importante el tema del manejo sostenible de los recursos, dentro de ellos el tema del agua. Sin embargo, no es fácil conciliar con los diversos intereses que se juegan en torno al tema, desde sus fuentes, su recorrido y su destino final. Por su parte, el Prestador del Servicio de Agua y Saneamiento, AGUAS DE SIGUATEPEQUE, se ha enfocado en la mejora del acceso al servicio de abastecimiento de agua potable, un poco menos en el tema de saneamiento y escasamente en la gestión de las cuencas productoras de agua, debido a los múltiples factores económicos, políticos, sociales y de legislación nacional, aunque conoce por demás, la importancia de inversión en su conservación y restauración, con el propósito de dar confiabilidad y sostenibilidad al servicio.

La situación actual del estado de saneamiento en la ciudad de Siguatepeque es compleja, actualmente prevalece una baja cobertura del servicio de alcantarillado sanitario (aproximadamente un 60% de la población urbana) y apenas un 5% de las aguas negras/residuales están siendo tratadas. Por otra parte, AGUAS DE SIGUATEPEQUE está a las puertas de recibir un segundo

07



financiamiento del gobierno central con fondos de BM para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento.

Misión: Somos una Unidad Municipal Desconcentrada con autonomía técnica y administrativa, comprometida con el bienestar de usuarios y empleados, que trabaja arduamente en busca de su Autosostenibilidad, pone a disposición de la población del municipio de Siguatepeque servicios públicos de abastecimiento de agua potable y alcantarillado Sanitario, cumpliendo con la normativa nacional sectorial, con un equipo de mujeres y hombres que fomentan valores y principios entre los que destacan la honestidad, transparencia, equidad, solidaridad, eficiencia, eficacia y la conservación del medio ambiente.

Visión: Para el 2021 seremos una institución reconocida a nivel nacional, aplicando la mejora continua con enfoque en la misión, conformada por personal calificado e identificado con la institución, con especial atención en mejorar la calidad de vida de la población. Ampliando la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, su calidad y continuidad con atención eficiente a sus usuarios.

2.1.2. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, EPMAPS - AGUA DE QUITO

EPMAPS - AGUA DE QUITO es la dependencia municipal encargada de prestar los servicios de agua potable y saneamiento al Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), provincia Pichincha, Ecuador, para lo cual realiza todas las actividades necesarias para abastecer de estos servicios a los habitantes del DMQ, tales como la ejecución de obras, adquisición de equipos, operación y mantenimiento de los sistemas, gestión administrativa, comercial y financiera, a través de todo el ciclo de agua, desde la captación en las fuentes, pasando por todo el proceso de conducción, potabilización, distribución, recolección de las aguas residuales y la disposición final.

EPMAPS - AGUA DE QUITO fue creada en junio de 1960 y a partir de ese año, la Empresa ha ejecutado y entregado importantes obras para la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento para el DMQ.

Para la provisión de agua potable la Empresa dispone de los siguientes sistemas de captación: Papallacta, La Mica, Conducciones Orientales, Conducciones Occidentales, Rural, Pozos, y Vertientes, los cuales se abastecen de fuentes hídricas ubicadas principalmente en las provincias de Pichincha y Napo.

En cuanto a la prestación de los servicios de consultoría y asistencia técnica en proyectos o sistemas de agua potable y saneamiento, la EPMAPS - AGUA DE QUITO realiza estas actividades a nivel nacional e internacional.

Además, EPMAPS- Agua de Quito, cuenta con 1.753 trabajadores comprometidos en dotar servicios de calidad y asegurar la continuidad en el Distrito Metropolitano de Quito. Un ejemplo de ello es que EPMAPS cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, donde destacan la Gestión de Riesgos Corporativos, y código de Ética así como comités de seguimiento continuo tales como:



gestión del agua, riesgos, investigación, desarrollo, innovación y seguridad de la información, Satisfacción al cliente, y transparencia.

Finalmente, sus indicadores al mes de agosto 2020 reflejan una cobertura de agua del 98.89%, de alcantarillado 94.15%, calidad del agua 99.95 y continuidad del servicio del 96.18% que muestra a EPMAPS como referente a nivel regional en operadores de agua potable y saneamiento ya que sus índices superan la media establecida por las asociaciones de América como son ADERASA (Asociación de entes reguladores de agua y saneamiento)

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), la Empresa es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión en el sector estratégico del agua.

EPMAPS – AGUA DE QUITO produce energía eléctrica para su autoconsumo y comercializa su excedente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Misión: Proveer servicios de agua potable y saneamiento con eficiencia y responsabilidad social empresarial.

Visión: Ser empresa líder en gestión sostenible e innovadora de servicios públicos de la región.

Datos: (según Memoria de Sostenibilidad 2018)

COBERTURA DE AGUA POTABLE EN EL DMQ	99,34%
COBERTURA DE ALCANTARILLADO EN EL DMQ	94,02%
PROMEDIO DE AGUA CAPTADA	8,26 m ³ /s
PROMEDIO DE AGUA PRODUCIDA	7,82 m ³ /s
PROMEDIO DE AGUA DISTRIBUIDA	7,66 m ³ /s
ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA	100%
ÍNDICE DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO	97,15%
LONGITUD DE REDES DE ALCANTARILLADO	5 643,88 km
LONGITUD DE REDES DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE	7 575,85 km
LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	640 km
ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (CIUDAD)	20,52%

7



ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (PARROQUIAS RURALES)	37,76%
CANTIDAD DE EMPLEADOS	1785

Nota: La población del DMQ, a diciembre de 2018, fue de 2 690.150 habitantes

III. OBJETIVOS GENERALES DEL INTERCAMBIO

Este hermanamiento tendrá por objetivo intercambiar conocimientos para contribuir al fortalecimiento de AGUAS DE SIGUATEPEQUE y el consejo consultivo en los siguientes aspectos:

Manejo del Fideicomiso para conservación:

- Generalidades (fuentes de financiamiento, esquema de funcionamiento, opciones de administración y transparencia, toma de decisiones)
- Principales incentivos para los aportantes
- Existencia de otras organizaciones u operadores de servicio y cómo se complementan con el FONAG
- Viabilidad de adaptar el Fondo del Agua para Siguatepeque

Manejo de Recursos Naturales:

- Manejo de recursos naturales y protección de fuentes de agua
- Trabajo desarrollado con las comunidades beneficiarias del sistema y con aquellas asentadas en las áreas de fuentes de agua (si las hubiera)
- Cómo se realiza el control en la extracción de madera y leña (si fuera el caso)

Profesionales involucrados

Operadora	Nombre y cargo en la Empresa	Posición y/o responsabilidad en el intercambio	Email	Teléfono
AGUAS DE SIGUATEPEQUE	Fernando Villalvir	Gerente General Aguas de Siguatepeque	fernandoluis2003@yahoo.com	+(504) 3212-3157
	Tammy Lezama	Jefe Recursos Hídricos Aguas de Siguatepeque	tamle20@hotmail.com	+(504) 9879-2828
	Oscar Ochoa	Gerente General - Semillas Tropicales	semillas.tropicales@gmail.com	+(504) 9958-5752
	Samuel Rivera	Catedrático de la Universidad de	samuel.rivera@accismail.usu.edu	+1 (435) 881-0577



		Utah		
	Gabriel Barahona	Presidente de la Mesa de Gestión Ambiental Siguetepeque (MGAS) – Gerente de RRHH COHORSIL	gbarahona88@cohorsil.hn	+(504) 3156-0783
	Chester Thomas	Director de Proyecto Aldea Global	chet@pachonduras.org	+(504) 9990-6016
	Romel Romero	Sub Director de Proyecto Aldea Global	rommel@pachonduras.org	+(504) 9813-4703
	Vidal Lanza	Supervisor Nacional de Proyectos - Proyecto Aldea Global	vidal@pachonduras.org	+(504) 9557-7693
	Kenya Arroyo	Coordinadora de Gestión de Proyectos - Proyecto Aldea Global	karroyo@pachonduras.org	+(504) 9726-5902
	Ivo Alvarado	Coordinador PANACAM - Proyecto Aldea Global	ialvarado@pachonduras.org	+(504) 9438-0457
	Santiago López	Jefe de Unidad Municipal Ambiental - Siguetepeque	sloph1987@gmail.com	+(504) 3173-4184
	Napoleón Alcántara	Regidor Municipal - Siguetepeque	naposiervoj@yahoo.com	+(504) 3141-5882
EPMAPS-AGUA DE QUITO	Luis Medina	Gerente General	luis.medina@aguaquito.gob.ec	+(593) 2994400 ext.5411
	Johanna Patiño	Gerente de Ambiente (e)	johanna.patinio@aguaquito.gob.ec	+(593) 2994400 ext. 5430



	Rafael Osorio	Jefe del Dpto. de Gestión de Recursos Hídricos	Rafael.osorio@eaqaquito.gob.ec	+(593) 2994400 ext. 6010
--	---------------	---	--	--------------------------------

IV. PRODUCTOS ESPERADOS DEL INTERCAMBIO

Como resultado y evidencia de este intercambio se elaborará:

Un Plan de Acción orientado a describir los pasos a seguir para la implementación de un Fondo del Agua en el municipio de Siguatepeque, dentro de los 60 días de finalizado el intercambio.

El informe será remitido a la Secretaría de la WOP-LAC.

V. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

Preparación de presentaciones

Coordinación con otros técnicos y actores involucrados

Sesión 1: 14 de octubre de 2020 (8:30 – 10:00 Hora de Quito)

Conservación de fuentes por parte de una operadora del agua. El caso de Quito

- Por qué conservar
- Dónde y cómo conservar fuentes de agua
- Monitoreo de las acciones (cantidad y calidad)
- El vínculo entre la ciencia y la práctica para la conservación
- Nuevos retos para EPMAPS- Agua de Quito

Sesión 2: 15 de octubre de 2020 (8:30 – 10:00 Hora de Quito)

Manejo del fideicomiso para la conservación. El caso de Quito

- Generalidades (historia, evolución, gobernanza)
- Sostenibilidad jurídica, técnica y económica
- Incentivos para los socios

10

- Criterios para viabilidad en otras ciudades

VI. COORDINACIÓN GENERAL

La Coordinación General del WOP estará a cargo de:

Por AGUAS DE SIGUATEPEQUE, el Ingeniero Fernando Luis Villalvir Martínez. Teléfono: +(504) 3212-3157 / 2773 - 9410. Dirección electrónica: fernandoluis2003@yahoo.com, f.villalvir010812@gmail.com

Por EPMAPS-AGUA DE QUITO, el Ingeniero Rafael Osorio, Jefe Departamento de Gestión de Recursos Hídricos. Dirección electrónica: rafael.osorio@aquequito.aob.ec

VII. RESPONSABILIDADES

AGUAS DE SIGUATEPEQUE designará y coordinará al equipo de profesionales que participará en las reuniones virtuales con EPMAPS – AGUA DE QUITO.

EPMAPS-AGUA DE QUITO destinará a un grupo de profesionales que participará en las reuniones virtuales con AGUAS DE SIGUATEPEQUE.

En ambos casos los participantes de esta iniciativa de intercambio están detallados en el apartado 'Profesionales involucrados'.

VIII. VIGENCIA DEL ACUERDO

El presente acuerdo tendrá una vigencia de un (1) un año e involucrará solamente las actividades que en el presente se detallan.

IX. PRESUPUESTO

Las instituciones involucradas en el WOP destinarán personal especializado para participar en las reuniones virtuales que constituyen el intercambio, durante dos jornadas.

Este WOP no requiere de aportes de fondos en efectivo de ninguna de las partes. El tiempo de puesta a disposición del personal de EPMAPS y de Aguas de Siguatepeque constituye un aporte en especie, cuya valoración se refleja en el siguiente cuadro:

JL

[Handwritten signature]



ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO U\$D	CANTIDAD	TOTAL U\$D
WOP EPMAPS - Aguas de Siguatepeque (Virtual)	Sesión 1: Conservación de fuentes	Puesta a disposición personal EPMAPS	Días / hombre	150	3	450
		Puesta a disposición personal Aguas de Siguatepeque	Días / hombre	150	2	300
	Sesión 2: Manejo del fideicomiso para la conservación	Puesta a disposición personal EPMAPS	Días / hombre	150	3	450
		Puesta a disposición personal Aguas de Siguatepeque	Días / hombre	150	2	300
TOTAL						1.500

X. FUENTE(S) DE FINANCIAMIENTO

En virtud de la situación sanitaria a la fecha, derivada de la pandemia de COVID-19, este hermanamiento se hará de manera virtual, sin la necesidad de desplazamiento de equipos de trabajo.

Las instituciones involucradas en el WOP destinarán personal especializado para participar en las reuniones virtuales que constituyen el intercambio. La valoración total de este aporte en especie, único requerido para el desarrollo de este WOP, asciende a u\$s 1.500.-

Aprobación y aval del Secretariado

En el caso de que el intercambio se financie con fondos gestionados por el WOP-LAC se requerirá un aval del Secretariado.

Feedback a la red WOP-LAC vía Secretariado

Por parte del equipo de AGUAS DE SIGUATEPEQUE, serán los responsables de elaborar y enviar los documentos con los informes y resultados los ingenieros Fernando Villalvir y Tammy Lezama a 60 días de haber terminado el intercambio virtual, respectivamente.

Código de Conducta

A continuación, se detallan los aspectos a los que deberán adherir los participantes aquellos actores del sector de agua y saneamiento que participen de WOPs promovidos por el WOP-LAC:

Buena Gobernanza



[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten initials]

Las partes involucradas tomarán todas las medidas necesarias para llevar a cabo sus actividades dentro del WOP de acuerdo con los principios de la buena gobernanza, entre ellos:

- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Capacidad de respuesta a las preocupaciones e intereses de las partes interesadas.
- Consenso.
- La claridad y el entendimiento común de los roles de cada una de las partes, derechos, responsabilidades y expectativas.
- El cumplimiento de las leyes locales.

Integridad

Un punto central para los WOPs es el intercambio de conocimientos sin fines de lucro, sin restricciones y construido sobre la noción de la solidaridad entre las empresas. Su objetivo es mejorar la capacidad y la competencia de las empresas de servicios públicos siguiendo el principio rector de la integridad.

Por lo tanto, los socios están de acuerdo en que la información no será retenida intencionalmente por cualquiera de las partes a la espera de beneficios comerciales, y ninguna información confidencial de una de las partes será utilizada por la otra parte para obtener una ventaja comercial.

Valores Sociales y Culturales

Las partes involucradas tomarán las medidas necesarias para acatar y respetar los valores sociales y culturales de la región en la que se encuentren por la participación en un WOP, incluyendo:

- Respetar las normas culturales y los comportamientos relacionados con el contexto local.
- Reconocer y respetar la influencia del sexo, la edad, la cultura y la religión en los distintos puntos de vista y valores concedidos al agua y al saneamiento

Resolución de Conflictos

Las partes involucradas llevarán adelante los WOPs basados en la confianza y el respeto mutuo, tratando de resolver todos los problemas con total transparencia, y colaborando para identificar soluciones factibles.

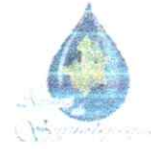
Orientación a resultados

Antes del WOP, las partes involucradas elaborarán acuerdos de asociación escritos que describan: a) los objetivos del WOP y los resultados esperados, b) los roles y responsabilidades de cada socio, c) el valor o costo (en especie y en efectivo) del WOP, d) los intereses de cada una de las partes en la participación en el WOP.

El acuerdo debe ser la base para una cooperación profesional y orientada a resultados, dejando suficiente espacio para soluciones flexibles, que tengan en cuenta que el contexto y los temas pueden cambiar y evolucionar.

Costos compartidos y sin fines de lucro

Las actividades llevadas a cabo por cualquiera de los socios o interesados en un WOP se harán sobre la base de no perseguir ánimo alguno de lucro. Las partes no deberán usar nunca los WOPs

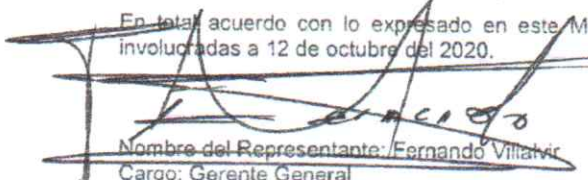


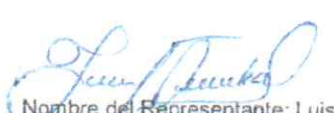
como un vehículo para actividades comerciales. Las actividades dentro de un WOP conllevarán costos para ambos socios. Las partes tienen que identificar esos costos y decidir juntos si los afrontan ellos mismos, si solicitan apoyo externo, o utilizan ambas modalidades. Las contribuciones que realicen las partes, ya sean en efectivo o en especie, serán de mutuo acuerdo.

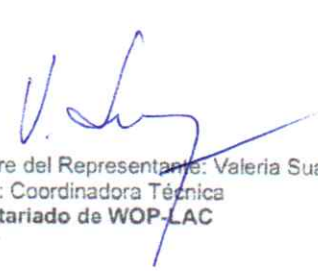
Incentivos compartidos

Los objetivos particulares y los intereses comunes de las partes serán abiertamente discutidos para identificar todos los posibles costos y beneficios que implicará el intercambio. Las respectivas motivaciones de las partes deben ser discutidas explícitamente. Los beneficios de los WOPs son mutuos, pero no necesariamente iguales. Los socios tienen que respetar los intereses genuinos de sus contrapartes y buscar acciones que promuevan los objetivos del partenariado sin que esto comprometa los intereses clave del socio.

En total acuerdo con lo expresado en este Memorándum de Entendimiento, firmamos las partes involucradas a 12 de octubre del 2020.


Nombre del Representante: Fernando Villalvir
Cargo: Gerente General
Unidad Municipal Desconcentrada
AGUAS DE SIGUATEPEQUE
Firma:


Nombre del Representante: Luis Medina
Cargo: Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
EPMAPS-AGUA DE QUITO.
Firma:


Nombre del Representante: Valeria Suarez
Cargo: Coordinadora Técnica
Secretariado de WOP-LAC
Firma: